## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Enero de 2011.

# DECRETO EXENTO N° 104 /

#### **VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Sepúlveda Muñoz con domicilio en Sector Rural de La Granja Pc. 21 Retiro.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación de Cancha".

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

### **DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: José Sepúlveda Muñoz

**RUT** : 07.349.889-9

**DOMICILIO**: Sector Rural La Granja Pc. 21 – Retiro

BENEFICIO: Carreras a la Chilena

LOCAL : Cancha de Don José Sepúlveda

DÍA Y HORA: \* Carreras de Perros Domingo 16 de Enero del 2011, desde las 15:00 a

24:00 Hrs.

**MOTIVO** : "Reunir fondos para reparación de cancha"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cerveza</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Sepúlveda Muñoz** Rut. N° 07.349.889-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las CARRERAS A LA CHILENA durante el día y horario precedentemente señalado.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Juzgado de Policía Local

4.- Depto. Desarrollo Comunitario

5.- Tenencia Carabineros

6.- Archivo SECMUN.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde